



FACULTAD DE
DERECHO

PROGRAMA

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA EN DERECHO Y GESTIÓN PARLAMENTARIA

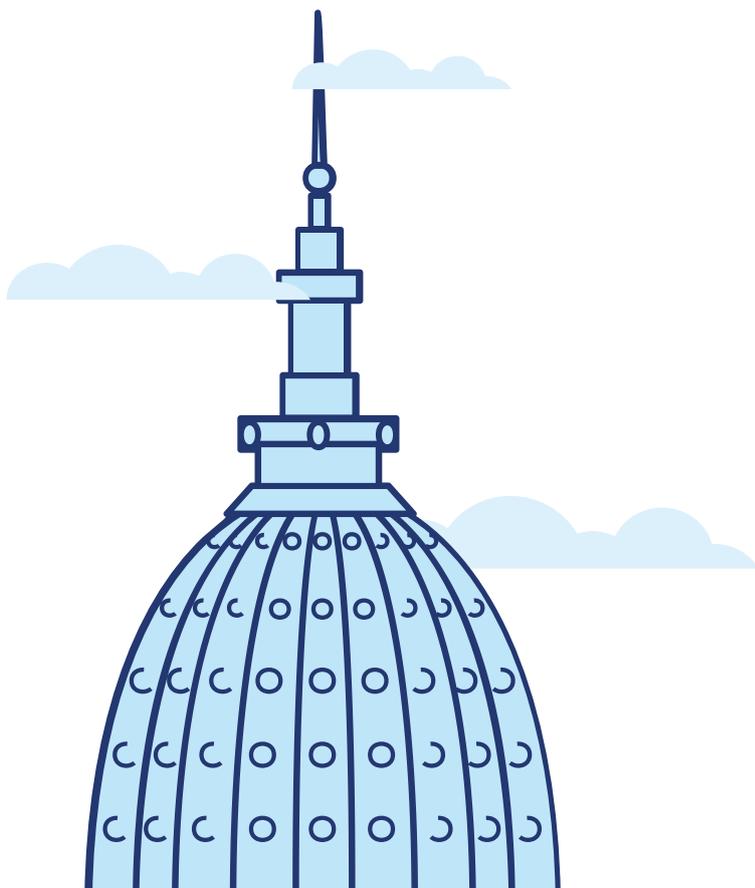
SEGUNDA EDICIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARLAMENTARIA



CAPACITACIÓN


SENADO
ARGENTINA

FUNDAMENTACIÓN

La labor legislativa debe responder al mandato que la Constitución Nacional le confiere al Poder Legislativo, sobre las bases de una forma de gobierno republicana y representativa y una forma de estado federal, siendo el Congreso el ámbito esencial de la discusión política.

En tal contexto, la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Derecho y Gestión Parlamentaria pretende ser una instancia de formación federal para los agentes de la administración pública y afines, que brinde herramientas concretas para el conocimiento del Congreso desde un enfoque técnico, jurídico y procedimental con el objeto de ser un disparador para un mejor desarrollo de las tareas que a cada operador concierne, en la construcción de un Estado eficiente.

CERTIFICACIÓN

La Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Derecho y Gestión Parlamentaria está expedida en forma conjunta por la Dirección de Capacitación Parlamentaria del Honorable Senado de la Nación y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETIVOS GENERALES

- Proveer las herramientas necesarias para analizar, interpretar y asesorar en materias inherentes al trabajo que se desempeña dentro de los poderes legislativos, con énfasis en la internalización de los conceptos fundamentales y prácticas propias de la disciplina parlamentaria.
- Ofrecer una completa actualización normativa, jurisprudencial y doctrinaria sobre la materia parlamentaria.
- Aportar al cumplimiento sobre estándares nacionales e internacionales para los cuerpos parlamentarios, mediante el diseño, el manejo y la puesta en práctica de herramientas para la modernización parlamentaria, a la luz de la transparencia pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el rol del Poder Legislativo nacional en profundidad y su vínculo con los poderes legislativos de las provincias.
- Analizar las competencias asignadas por la Constitución Nacional al Congreso de la Nación, en particular las atribuciones de cada Cámara y el procedimiento de formación de sanción de las leyes.
- Distinguir la fuente de las regulaciones en materia parlamentaria: Constitución Nacional, leyes, reglamentos internos, resoluciones de cada Cámara.
- Identificar con precisión las competencias delegadas, reservadas, compartidas y concurrentes entre Nación y provincias.
- Aprender las buenas prácticas de técnica legislativa y el procedimiento parlamentario de ambas cámaras.
- Suministrar a los alumnos las herramientas teóricas, prácticas, metodológicas y conceptuales necesarias para la comprensión de los nuevos escenarios y desafíos en el ámbito del Poder Legislativo.

DIRECTOR

GUILLERMO BARRERA BUTELER

Profesor titular de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal de la Universidad Nacional de Córdoba.

COORDINADORAS

MAGALÍ MIRANDA

Profesora de Derecho Constitucional y Derecho Político de la Universidad Nacional de Córdoba.

ODILIA PIZARRO CASAS

Directora de Capacitación Parlamentaria del Senado de la Nación.

CUERPO DOCENTE

MARÍA GABRIELA ÁBALOS

Profesora invitada de la Universidad Nacional de Córdoba.

GUILLERMO ARIAS

Secretario legislativo de la Legislatura de Córdoba.

MARÍA LAURA ARNEJO

Directora general de Ceremonial y Protocolo del Senado de la Nación.

ANA AYUSO

Subdirectora general de Secretaría, de la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación.

LORENZO BARONE

Profesor de Derecho Procesal Constitucional de la Universidad Nacional de Córdoba.

GUILLERMO BARRERA BUTELER

Profesor titular de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal de la Universidad Nacional de Córdoba.

RAMÓN GERÓNIMO BRENNA

Profesor de la Facultad de Derecho de la UBA.

JUAN FERNANDO BRUGGE

Profesor de Derecho Público Provincial de la Universidad Nacional de Córdoba.

EUGENIO DÍAZ JAUSORO

Profesor de Teoría General del Derecho de la Universidad de Buenos Aires, secretario de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales del Senado de la Nación.

JORGE GENTILE

Profesor emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

AGUSTÍN GIUSTINIAN

Secretario parlamentario del Senado de la Nación.

FRANCISCO GORDILLO

Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Córdoba.

ANTONIO MARÍA HERNÁNDEZ

Convencional constituyente de 1994, profesor emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

MARÍA CECILIA HERRERA

Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras del Senado de la Nación.

MARÍA LAURA MARTÍN

Profesora de Derecho Parlamentario de la UBA.

MAGALÍ MIRANDA

Profesora de Derecho Constitucional y Derecho Político de la Universidad Nacional de Córdoba.

JUAN MOCOROA

Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Córdoba.

MARIO NITTI

Asesor en la Comisión de Economía Nacional e Inversión del Senado de la Nación.

HECTOR PÉREZ BOURBON

Docente de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa.

JOSÉ MARÍA PÉREZ CORTI

Director de la Diplomatura en Derecho Electoral de la Universidad Austral.

IVANA PICARDO

Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Córdoba.

MERCEDES PISCITELLO

Directora general parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación.

ODILIA PIZARRO CASAS

Directora de Capacitación Parlamentaria del Senado de la Nación.

SANDRA RENZINI

Responsable del Programa de Gestión de Calidad del Senado de la Nación.

FEDERICO ROBLEDO

Profesor de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial de la Universidad Nacional de Córdoba.

MARIANA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Directora de Capacitación Técnico Profesional.

ALFONSO SANTIAGO

Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Austral, profesor invitado de la Universidad Nacional de Córdoba.

JUAN SIMONI

Director general de Secretaría, de la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación.

VICTORINO SOLA TORINO

Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Córdoba.

MARÍA ALEJANDRA SVETAZ

Docente de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa.

AGUSTINA TARDIEU

Jefa de despacho del Senado de la Nación.

LUIS VIVAQUA

Secretario técnico de la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo - Ley 26.122 del Senado de la Nación.

PABLO VOLPE

Director general de Taquígrafos del Senado de la Nación.



DESTINATARIOS

- Agentes del Poder Legislativo nacional, provincial y municipal.
- Personal de la administración pública nacional.
- Graduados de disciplinas afines, tales como Derecho, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, etc.
- Miembros de otras instituciones que tienen convenios con el Honorable Senado de la Nación.

REQUISITOS DE INGRESO

- Tener título universitario o terciario, o acreditar la condición de alumno regular de carrera de grado.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

- Examen final: evaluación integradora, en forma remota, a través del campus virtual.
- Evaluaciones parciales: evaluaciones periódicas por módulo.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

- Asistir como mínimo al 75 % de la totalidad de las horas del tramo común.
- Aprobar las instancias parciales y el examen final.
- Completar 10 horas de asistencia efectiva a clases del tramo especializado.

INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN

- La postulación se realizará a través de la sección "Capacitación" del sitio web del Senado. (<https://www.senado.gob.ar/micrositios/capacitacion>).
- Dado que las vacantes disponibles son limitadas, se realizará una entrevista de admisión a los interesados, de ser necesario. En tal caso, se tendrá en cuenta el área de desarrollo profesional del postulante y su necesidad de profesionalización en los asuntos legislativos así como la afinidad académica de sus estudios previos.
- La confirmación de vacantes se realizará vía correo electrónico en **agosto de 2025**.
- Para inscribirse se requiere tener título universitario o terciario, o acreditar la condición de alumno regular de una carrera universitaria. También, contar con acceso a internet y una computadora con cámara y micrófono, dado que la cursada exige tener la cámara encendida para acreditar el presente y poder participar en clase.

MODALIDAD DE CURSADA

La modalidad de cursada es a través de clases virtuales sincrónicas, con la opción adicional de asistencia en forma presencial cuando así se disponga, lo cual se comunicará con antelación. El tramo común es de 100 horas.

- **Días:** todos los lunes y un viernes al mes.
- **Horario:** de 14 a 17 h.
- El alumno debe acreditar 10 horas de clases a elección entre las que se ofrecen del tramo especializado.

DURACIÓN

La duración del programa será de un **semestre**. Comenzará a dictarse en **septiembre de 2025** y finalizará en marzo de 2026. Contará con un tramo común de clases de 100 horas y un tramo especializado, donde el alumno tendrá que cursar 10 horas de una amplia oferta de clases.

TRAMO COMÚN (100 HORAS DE CLASES EN TOTAL)

1. Introducción a la Organización Constitucional del Estado (16 h)

La Constitución Argentina. Antecedentes. Constitución de 1853. Fuentes. Reformas. Forma representativa, republicana y federal de gobierno. Democracia. El Estado federal argentino. Características. Provincias. Autonomía. Constituciones provinciales. Los poderes del Estado. Competencias y facultades.

2. El Poder Legislativo (14 h)

El Congreso argentino. El Senado y la Cámara de Diputados. Composición. Representación. Atribuciones y competencias del Congreso. Clasificaciones. Facultades referidas al funcionamiento del Gobierno federal. El Poder Legislativo en las constituciones provinciales. Legislaturas unicamerales y bicamerales. Parlamentos regionales.

3. Seminario: Presupuesto Nacional y Finanzas Públicas (6 h)

Antecedentes. Características del sistema presupuestario nacional. Principios presupuestarios. Constitución Nacional y presupuesto. Las fuentes de financiamiento del Estado. El proyecto de ley de presupuesto. Las etapas del proceso presupuestario.

4. Ciencia de la Legislación (24 h)

Digesto. Técnica Legislativa. Modificación del sistema jurídico. Elementos de oratoria parlamentaria y contenidos de lógica jurídica. Diplomacia parlamentaria.

5. Procedimiento Parlamentario (17 h)

La función legislativa. Iniciativa. Cámara de origen y Cámara revisora. Competencias exclusivas. Proyectos legislativos. Las comisiones. Función, constitución, tipos y competencia. Audiencias públicas. Dictamen. Tipos de sesiones. Convocatoria. Quorum. Plan de labor. Mociones. Tratamiento en general y en particular. Uso de la palabra. Votación. Mayorías. El tratamiento de las sanciones entre las cámaras. El proceso de revisión. El trámite del artículo 81 de la Constitución Nacional. El veto y la promulgación parcial. La insistencia total y la insistencia parcial.

6. Temas de Derecho Parlamentario (20 h)

Políticas públicas e iniciativas del Ejecutivo. Control judicial de las políticas públicas. Derecho electoral y partidos políticos. La representación política. Distintas teorías. Sistemas electorales. Clasificación. Aplicación en la Argentina. Partidos políticos. Historia de los partidos políticos en Argentina. Regulación constitucional y legal. Participación política no electoral.

7. Examen final (3 h)

Evaluación integradora, en forma remota, a través del campus virtual.

TRAMO ESPECIALIZADO (10 HORAS DE CLASES A CUBRIR)

La oferta de clases del tramo especializado está sujeta a la cantidad mínima requerida de alumnos inscriptos para dictar la clase.

- A. Federalismo fiscal y desafíos de la coparticipación.**
- B. El Poder Legislativo y la reforma constitucional de 1994.**
- C. Reglamentos parlamentarios: una visión general.**
- D. Legislaturas y concejos deliberantes.**
- E. Metodología de estudio. Hacia un aprendizaje integral: personal y académico.**
- F. Las funciones de control del Senado.**
- G. InstiTUciones: cómo ponerse en mayúscula para producir el cambio desde adentro.**
- H. Protocolo y ceremonial.**
- I. Introducción al inglés legislativo.**
- J. Taquígrafos.**
- K. Sistemas de gestión de la calidad.**
- L. Herramientas estratégicas para la gestión federal: cooperación subnacional.**

BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS, Guillermo, *Derecho Parlamentario*, Advocatus Ediciones, Córdoba, 2009.
- ATIENZA, Manuel, *Argumentación legislativa*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2019.
- BARRERA BUTELER, Guillermo (Dir.), *Derecho Constitucional*, Ed. Advocatus, Córdoba, 2019.
- CARRIÓ, Genaro, *Algunas palabras sobre las palabras de la ley*, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1971.
- CASTAGNO, Antonio, *Las bancas parlamentarias*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1972.
- COLMO, Alfredo, *Técnica Legislativa del Código Civil Argentino*, Ed. Abeledo-Perrot, 1961.
- DUARTE, Carles y MARTÍNEZ, Anna, *El lenguaje jurídico*, Ed. A-Z, Buenos Aires, 1995.
- GENTILE, Jorge Horacio, *Derecho Parlamentario*, Ciudad argentina ediciones, Edición: 2.ª, 2008.
- GROSSO, Beatriz y SVETAZ, María A. (compiladoras), *El Poder Legislativo en la democracia y la integración*, Ed. OEA, Buenos Aires, 2000.
- HERNÁNDEZ, Antonio Maria (Coord.), *Derecho Constitucional*, Ed. La Ley - Thomson Reuters, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2023.
- MENEM, Eduardo, *Derecho Procesal Parlamentario*, Ed. La Ley - Thomson Reuters, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2012.
- PÉREZ BOURBON, Héctor, *Para entender al Congreso*, Ed. Dunken, Buenos Aires, 2009.
- PÉREZ BOURBON, Héctor, *Calidad legislativa: un estudio sobre la posibilidad de aplicar normas, criterios y herramientas de gestión de la calidad en la función legislativa de un parlamento*, Konrad Adenauer Stiftung, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2020.
- ROSATTI, Horacio, *Fisiología de la ley*, Ed. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1987.
- SANTIAGO (h), Alfonso y THURY CORNEJO, Valentín, *Tratado sobre la delegación legislativa*, Ed. Ábaco, Buenos Aires, 2003.

- SAGÜÉS, Néstor, *Las leyes secretas*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1977.
- SCHINELLI, Guillermo Carlos, *Breve Comentario del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación*, Dirección de Información Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, 1992.
- SCHINELLI, Guillermo Carlos, *Reglamento comentado de la Cámara de Diputados de la Nación*, Dirección de Información Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, 1996.
- SCHINELLI, Guillermo Carlos; artículos varios en SABSAY, Daniel A. y MANILI, Pablo Luis (Dir.) *Constitución de la Nación Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial*, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2010.
- SVETAZ, Alejandra; GROSSO, Beatriz; LUNA, Miguel; PÉREZ BOURBON, Héctor, *Técnica legislativa*, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1998.
- UBERTONE, Fermín, *Técnica legislativa*, Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1998.
- UBERTONE, Fermín, *Vocabulario parlamentario argentino*, Ed. Instituto Ciencia y Técnica Legislativa, Buenos Aires, 1997.
- VALADES, Diego, *La parlamentarización de los sistemas presidenciales*, UNAM, México, 2008.
- AA. VV., *Calidad legislativa: diez años de investigación 2003-2012*, Instituto de Ciencia y Técnica Legislativa, Buenos Aires, 2013.
- AA. VV., *El Poder Legislativo en la Democracia y la Integración*, Beatriz Marina Grosso y María Alejandra Svetaz (compiladoras), Organización de Estados Americanos – Unidad para la Promoción de la Democracia, Buenos Aires, 2000.
- AA. VV., *El Poder Legislativo – Aportes para el conocimiento del Congreso de la Nación*, Jorge Horacio Gentile (compilador), Asociación Argentina de Derecho Constitucional y Konrad Adenauer Stiftung, Montevideo (R.O.U.), 2008.
- AA. VV., *Práctica parlamentaria*, Instituto de Capacitación Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, 1999.

www.senado.gob.ar



DIRECCIÓN GENERAL **DE RECURSOS HUMANOS**